

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>  <b>OFICIO</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 3		

Hato Corozal,

## ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** CONTRATACION DIRECTA

**OBJETO DEL PROCESO:**

FOMENTAR LA FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL A TRAVES DE LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL MARACAS EN LA CASA DE LA CULTURA FELIX DELGADO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (05) MESES

**FORMA DE PAGO**

La Alcaldía Municipal pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (4) pagos mensuales e iguales por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS. (\$1.800.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS. (\$1.800.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales

### I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la Doctora Yadira Escobar Heredia, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social integral y

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-CASANARE</b>	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	<b>OFICIO</b>	Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 3		

<b>COSTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL</b>				
<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>BASE GRAVABLE 40.%</b>	<b>APORTES A SALUD 12.5%</b>	<b>APORTES A PENSION 16%</b>	<b>APORTES A RIESGOS LABORALES 0.522%</b>
\$1.800.000	\$ 908.526	\$ 103.177	\$ 145.364	\$ 4.742

Elaboró:

  
**YADIRA ESCOBAR HEREDIA**

Secretario de Desarrollo Social, Integral y Productivo